

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CENTRO ÁGORA - TESTOTECA

CRITERIOS DE USO¹

Se considera Testoteca, a la colección de tests ubicada tanto en Centro Ágora (sede Central) como en las Sedes del Interior del país, que incluyen materiales para evaluaciones de las áreas de Psicología, Psicopedagogía, Psicomotricidad y Fonoaudiología.

Serán considerados **usuarios de la Testoteca** los estudiantes de grado y postgrado inscriptos en los cursos regulares o en proceso de memoria de grado o postgrado, los docentes y los investigadores de la Facultad de Psicología. En algunos casos especialmente definidos se incluirán en el listado de usuarios a estudiantes de postgrado de otras Facultades.

El **Préstamo general** de los tests se realizará siguiendo criterios definidos y según las orientaciones de los coordinadores de carreras y programas de grado y postgrado, así como para investigadores relacionados a las áreas antes mencionadas.

Criterios de Préstamo. Cada programa elaborará una lista de tests pasibles de ser prestados, de acuerdo al nivel y especificidad de la formación del estudiante. Esto garantiza el uso responsable y ético de los materiales de evaluación, de parte de la Universidad Católica y de su Facultad de Ciencias de la Salud.

- a) Accesible a personas con profesiones conexas a la psicología, psicopedagogía, psicomotricidad, y fonoaudiología con conocimientos académicamente fundamentales sobre evaluación métodos estadísticos;
- b) Reservada exclusivamente a profesionales acreditados y con experiencia o aval profesional.
- c) En relación a las técnicas que evalúan personalidad, el préstamo queda restringido a profesionales Psicólogos, o estudiantes supervisados.

Modalidades de Préstamo

En casos previamente establecidos, cuando un test deba ser empleado, a lo largo de un semestre, por estudiantes de grado de una determinada asignatura, el mismo podrá ser retirado al inicio del semestre por un alumno designado a tal fin. Dicho alumno deberá contar con la autorización del docente de la asignatura. **De haber daño o pérdida del material, los responsables serán todos los alumnos de ese grupo y se los sancionará de acuerdo a las normas vigentes.**

¹ Las normativas de Testoteca se guían por los criterios éticos internacionales - Directrices Internacionales para el uso de los tests de la *International Test Commission* (ITC) y de la *American Psychological Association* (APA) - para el manejo de tests, así como por los capítulos incluidos a tales efectos en el Código de Ética de la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay.

Coordinadores de Programa

Para cumplir con el punto anterior, los coordinadores de cada programa o las personas que estos designen harán llegar anualmente a la Testoteca una lista de materiales posibles de ser usados por los estudiantes, de acuerdo a su nivel y especificidad.

Test de único ejemplar

Cuando un determinado test cuente con un solo ejemplar en la Testoteca, el mismo será de consulta en sala, que se podrá prestar tanto para el uso dentro de las instalaciones, por parte de los estudiantes, así como de los docentes.

Préstamo a domicilio

En el caso que el test pueda ser prestado, los usuarios autorizados podrán retirarlo por el lapso de 2 días (48 horas).

Sanciones

La devolución de los tests prestados con posterioridad a la fecha indicada se sancionará con la suspensión de préstamos en todas las Bibliotecas de la Universidad durante 10 días por día de atraso y por ejemplar vencido.

Todo usuario que hubiere extraviado el test llevado en préstamo deberá reponerlo a la Testoteca. Asimismo, se exigirá al responsable la reposición de todo test que hubiere sido dañado en cualquiera de sus formas.

Funcionamiento de la Testoteca. Para el debido cumplimiento de la normativa, la Testoteca funcionará en un horario más restringido que Centro Ágora y estará atendida por personal debidamente capacitado en el área. El horario será difundido por la web asignatura de las materias que utilizan tests, la web del Centro Ágora. La devolución de los tests, así como la consulta de tests en Sala podrá realizarse durante el horario completo de la Biblioteca Mayor.

En virtud de que la Testoteca se encuentra en un período de crecimiento y expansión, la Facultad de Psicología se reserva el derecho de modificación de los plazos fijados así como las sanciones dispuestas. Las nuevas disposiciones serán publicitadas con 10 días de antelación, previo a su entrada en vigencia.

Las situaciones no previstas por estos artículos serán tomadas en consideración por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud en coordinación con la Dirección del Centro Ágora.

El presente Reglamento estará disponible para la consulta en la web de Centro Ágora, con en vigencia a partir del 1° de abril de 2011.

Montevideo, marzo de 2011
Actualizado: 8 de noviembre de 2022